Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 27 de marzo de 2019

ADENDA Nº 01

CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/19 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS". ID Nº 355671

SE MODIFICA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN- PUNTO 2 (B) - QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica *NO APLICA*

QUEDANDO COMO SIGUE

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Copia de Contratos o facturaciones de venta y recepción finales de (MATERIALES ELECTRICOS) como los solicitados en presente Pliego de Bases y Condiciones con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o Superior al cincuenta por ciento 50% sobre el monto máximo de lo ofertado. Los contratos deben ser de los últimos tres años (2016,2017 y 2018) dichos porcentajes corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.*

OBS: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones no se modifican y quedan igual.

Ciudad del Este Municipalidad
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones